

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16435** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal CNA 97/13 registrado como concurso voluntario abreviado de acreedores con el 2807910012572013 por auto de fecha 3-4-2013 se ha declarado en concurso voluntario de acreedores a la mercantil "Exposición y Distribución, S.A.", con CIF A-28462588, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Santísima de la Trinidad, 33-35, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso a don Santiago Iglesias Sánchez.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: calle Conde de Vilches, 25, oficina 6, 28028 Madrid.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [exdisa@adconcursal.es](mailto:exdisa@adconcursal.es)

sin que quepa la posibilidad de su presentación directa al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020240-1